

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312447
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-05-2018
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos de la UCM se ha implantado de acuerdo con lo aprobado en la Memoria de Verificación tras su modificación en 2018. La disminución del número de especialidades a dos (Gestión de Bibliotecas y de Archivos) proporciona al plan de estudios un mayor equilibrio y coherencia. Según se recoge en la Memoria de Verificación, el máster tiene orientación investigadora, sin embargo, no queda claro ni en la información pública ni en los contenidos del plan de estudios, ya que no incluye ninguna materia centrada en la metodología de la investigación y por tanto los alumnos se encuentran con serias dificultades para adquirir las competencias básicas para el desarrollo de un trabajo de investigación, lo que tiene un evidente impacto en la calidad de los TFM. Como consecuencia, tanto los alumnos que buscan un perfil investigador como los que buscan uno más profesionalizante, demandan alguna asignatura en el plan de estudios que marque cada una de las orientaciones. Por tanto se recomienda revisar el plan de estudios para introducir alguna asignatura centrada en los fundamentos metodológicos y conceptuales para desarrollar investigaciones, si ese es el perfil que se busca en el máster, y analizar la posibilidad de incluir alguna asignatura más orientada al perfil profesionalizante con conceptos, técnicas y tecnologías más actuales en el sector profesional de los archivos y bibliotecas, incluso con la posibilidad de poder realizar prácticas externas en archivos o bibliotecas que ayuden a los estudiantes a conocer dicho sector profesional e integrarse posteriormente en el mercado laboral.

El título está aprobado para su impartición en dos modalidades: presencial y a distancia. Ambas modalidades aparecen claramente separadas en la web del título y cada una de las modalidades tiene sus propias guías docentes. Sin embargo, se detectan disfunciones, puesto que en un buen número de asignaturas no se individualizan las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación para adaptarlos a cada una de las modalidades y, por el contrario, sí se incluyen diferentes competencias y contenidos, elementos que deberían coincidir entre sí y con lo recogido en la Memoria de Verificación. Este problema se produce en los casos en los que el profesorado es distinto según la modalidad de impartición. Por tanto, es imprescindible que las guías docentes de una misma asignatura coincidan en los elementos comunes (como contenidos, competencias o resultados del aprendizaje) y solo se establezcan diferencias en los aspectos que difieren por modalidad de impartición (como actividades formativas, metodologías docentes o sistemas de evaluación). Además se ha observado que hay un incumplimiento generalizado de dichos sistemas y sus porcentajes con lo incluido en la Memoria de Verificación; en unos casos se aplican sistemas no incluidos, en otros no se utilizan los que deben utilizarse, en otros los porcentajes no coinciden con los establecidos en la Memoria de Verificación y, por último, hay casos en que se aplican sistemas y porcentajes distintos dependiendo de la modalidad de impartición. Se debe respetar el tipo de sistema de evaluación y el porcentaje asignado en ambas modalidades, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación. Además, se recomienda incluir los resultados de

aprendizaje en todas las guías docentes.

El máster cumple con las normativas establecidas por la Universidad sobre permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

En cuanto a la coordinación, hay que señalar que existe el problema de la inadecuada resolución de la dicotomía presencial/online entre diferentes docentes de la misma asignatura; pero, por otro lado, se detecta interés por parte del equipo de gestión en la mejora de la coordinación. Se ha hecho un importante esfuerzo para incrementar y mejorar los mecanismos y actividades de coordinación. Este es un aspecto de mejora en el que se debería seguir trabajando. La coordinación se basa en una Comisión Académica (con el decano, la coordinadora y representantes de profesores) y hay tres comisiones de coordinación para el módulo general y cada uno de los específicos, diferenciando por tipo de modalidad. Los responsables del título han señalado la importancia de los cronogramas para los procesos de enseñanza-aprendizaje de la modalidad online; sin embargo, las guías docentes de esa modalidad no incluyen dicho cronograma, por lo que se recomienda su inclusión. Además, sería recomendable que hubiera una normativa específica de cara a que la estructura de las asignaturas a distancia fuera homogénea entre ellas.

La última modificación de la Memoria de Verificación redujo de 80 a 60 la oferta de plazas del título, no habiendo superado el número de alumnos de nuevo ingreso en ninguno de los cursos evaluados las plazas aprobadas. La oferta de plazas no está desagregada por tipo de modalidad, lo que deja en el aire la adecuación de los recursos humanos y físicos asociados a cada grupo. Hasta el momento, el reparto de plazas por modalidad se considera adecuado, sin embargo, no debería dejarse esta cuestión al azar y tendría que concretarse de cara a una buena organización de los recursos. Cabe destacar, como punto fuerte, el gran interés que genera el máster, que cuenta con una elevada demanda, nacional e internacional y diferentes perfiles y titulaciones de procedencia.

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la Memoria de Verificación. En términos generales, se considera que los criterios de admisión utilizados son apropiados para que los estudiantes tengan el perfil adecuado para una correcta adquisición de las competencias y la variedad de titulaciones de procedencia no resulta un problema en la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos por el título. Se valora positivamente los requerimientos de conocimiento del idioma para estudiantes extranjeros, sin que esto suponga un perjuicio para la futura internacionalización del máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web del título es, en general, adecuada. Resulta atractivo y de gran interés servirse de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) para difundir información relacionada con el título.

Se encuentra publicada la información necesaria para la toma de decisiones de futuros estudiantes: modalidad, programa formativo, plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso, mecanismos de acceso al título, recursos materiales, información de apoyo a estudiantes con discapacidades, normativas de la Universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) e información sobre el SIGC (con un enlace directo al buzón de quejas y sugerencias). Incluye, además, un enlace específico con información sobre el máster en modalidad on-line.

Como se ha comentado anteriormente, la información sobre la orientación investigadora de este máster no es suficientemente clara y explícita, lo que ha provocado frecuentes confusiones en el alumnado matriculado, que en muchos casos buscaba una orientación profesionalizante.

Los horarios están disponibles para la titulación presencial, pero no el cronograma de las asignaturas on-line. Las guías docentes están todas y son completas, aunque, como se ha comentado, deben ser corregidas y adaptadas a cada modalidad.

El profesorado está identificado en la web y también la distribución por tipo de profesorado.

Los resultados del máster y el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos se encuentran dentro del Informe de seguimiento, con lo que convendría contar con un acceso directo que permita valorar la evolución del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC está implementado, cuenta con una estructura organizativa consolidada y en ella intervienen los diferentes grupos de interés. El órgano responsable es la Comisión de Garantía de Calidad del centro, que se reúne periódicamente, realiza un análisis de los distintos indicadores y diseña planes de mejora. Anualmente realiza una Memoria Anual de Seguimiento del centro, aunque la más actualizada es del curso 2017/18.

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, realizando encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado y PAS de la Facultad. Se recomienda realizar también encuestas a egresados y empleadores. Asimismo, se recomienda que los resultados de las encuestas de estudiantes se diferencien por modalidad así como incluir el porcentaje de participación en todas ellas (hecho que ya se había recomendado en la anterior Renovación de la acreditación). En general, la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos es baja (13.64% de los estudiantes, 9 profesores y 9.68% del PAS), por lo que se recomienda fomentar dicha participación.

Los resultados ofrecidos a través del programa de evaluación del profesorado de Docencia son por centro, no por titulación. La desagregación de los datos del profesorado para la titulación sería un aspecto de mejora para valorar el perfil de su claustro. Asimismo, se recomienda que los resultados de las encuestas de estudiantes se diferencien por modalidad así como incluir el porcentaje de participación en todas ellas (hecho que ya se había recomendado en la anterior Renovación de la acreditación)

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global del profesorado es positiva: es suficiente en número (29 profesores), todos son doctores y los departamentos y áreas de conocimiento a los que pertenecen son apropiados para las materias que deben impartir. También merece una valoración positiva que haya varios docentes que son asociados, que pueden aportar una visión actual del mundo profesional, aun siendo éste un máster de orientación investigadora.

Respecto a su nivel investigador, se ha incrementado el número de sexenios respecto a la Renovación de la acreditación anterior. Éste es un aspecto muy relevante al tratarse de un máster de carácter investigador, que permite el acceso a los estudios de doctorado. Por ello, se recomienda seguir con políticas de apoyo a los grupos de investigación dentro de la Facultad para continuar con esta evolución creciente.

Se aconseja hacer público para los estudiantes el currículo detallado del claustro de profesores, con la finalidad de mejorar la información disponible y poder valorar adecuadamente su perfil académico.

Se valoran positivamente los esfuerzos realizados por parte de la Facultad y los responsables de la titulación, para dar solución a algunas de las debilidades detectadas a través del buzón de quejas y sugerencias, en relación con la baja cualificación o especialización docente. A este respecto, se valora positivamente la contratación de nuevos docentes especializados con notable cualificación metodológica, lo que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Documentación es suficiente en número y en cualificación para facilitar el

desarrollo satisfactorio de las actividades de este máster. El personal de apoyo, así como los profesores reciben formación de atención a la diversidad; se dispone de accesos y servicios adaptados a la diversidad, sin presentar barreras arquitectónicas. Los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes son suficientes en número y nivel de actualización. Las aulas tienen capacidad suficiente y los medios tecnológicos son adecuados. La biblioteca de este centro y la de la UCM en su conjunto ofrecen colecciones completas y actualizadas y servicios de calidad tanto para profesores como para estudiantes.

Por otra parte, el campus virtual también reúne todos los requisitos necesarios para que dicha docencia se desarrolle de manera satisfactoria. La docencia en la modalidad online se imparte a través del campus virtual de la UCM, mediante la plataforma Moodle 2.6 cuyo acceso se realiza desde las claves y contraseñas personales de profesores y alumnos.

Se ofrecen actividades complementarias, conferencias y charlas que, al ser grabadas, son útiles y habilitadas tanto para los estudiantes que cursan el máster en modalidad presencial como on-line. En el último curso académico se han ampliado los recursos materiales e infraestructuras.

Aun teniendo en cuenta que en los estudios de máster la movilidad suele ser escasa, especialmente en los de un año de duración, los resultados son bajos: en el total de los 6 cursos académicos de los que se ofrecen datos solo ha habido un alumno que ha ido a otra universidad (Udine) y se han recibido dos (de Rumanía y Turquía). Sin embargo, el máster tiene una representación internacional en su matriculación a distancia que es importante.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura temporal del plan de estudios es adecuada para alcanzar los objetivos previstos, dedicando el primer semestre al módulo obligatorio y el segundo a la especialización, lo que permite que la adquisición de los resultados de aprendizaje se haga de manera progresiva y lógica. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación incluidos en la Memoria de Verificación son apropiados para adquirir los resultados de aprendizaje. Por lo que se refiere a los sistemas de evaluación, han surgido dudas y problemas con el concepto de presencialidad en los exámenes de la modalidad a distancia, cuestión que ha sido resuelta satisfactoriamente siguiendo las orientaciones de REACU de 2018.

Respecto al TFM, sería de utilidad contar con un espacio propio diferenciado y desarrollado en el aula virtual y con documentación complementaria en la modalidad presencial. Respecto a su organización y evaluación se ha desarrollado de forma correcta. Aunque desde la coordinación del máster se han tomado medidas como ofrecer actividades complementarias para orientar sobre el TFM o publicar las líneas de investigación, la tardanza en defender el TFM (que lleva a los alumnos a una segunda matrícula y en concreto, en el curso 2018/19 el 43,48% de los alumnos matriculados no ha presentado el TFM), debe ser un aspecto de análisis y se recomienda buscar acciones concretas de mejora. En este sentido, se debe analizar la conveniencia de introducir una materia específica de metodología de la investigación en el plan de estudios.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento del título y sus diferentes tasas merecen una valoración global positiva. Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son elevadas, e incluso han mejorado tras la introducción de las últimas modificaciones, superando, en la mayoría de los casos, lo recogido en la Memoria de Verificación. La diversidad de orígenes de los alumnos, tanto en titulación de acceso como en localización geográfica, y la compatibilización con el ámbito laboral de un número elevado de estudiantes dado el carácter no presencial del título, no genera desequilibrios en los indicadores, lo que se valora de forma

positiva.

Hay que destacar la baja participación de los diferentes colectivos en la participación de las encuestas de satisfacción que no permite tener resultados estadísticamente fiables (estudiantes, PDI y PAS). Se valora positivamente que la coordinación del máster ha puesto en marcha encuestas internas a los estudiantes que tienen una mayor tasa de respuesta, y que recogen información sobre las asignaturas de manera individual. Dichas encuestas ponen de manifiesto que el nivel de satisfacción de los estudiantes es positivo en la mayor parte de los casos; no obstante, hay algunos aspectos importantes que los alumnos no valoran de forma positiva, como el carácter innovador de los contenidos, la actualidad/novedad de los materiales ofrecidos y la orientación internacional de la titulación. En los dos primeros casos se trata de problemas muy conectados entre sí y que llaman la atención sobre la necesidad de revisar los contenidos e intentar que sean lo más actuales posible. Asimismo, el estudiantado expone un par de problemas relevantes: la comunicación poco fluida con algunos profesores de la modalidad online y la falta de seguimiento de las prácticas, por lo que no pueden tener en cuenta las correcciones para la elaboración de las prácticas siguientes.

Los datos aportados sobre la inserción laboral del título no pueden valorarse, ya que la encuesta realizada sólo tiene 3 respuestas (7,89% participación) y no puede considerarse estadísticamente significativa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, competencias, resultados del aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en cada una de las modalidades de impartición.
- 2.- Se recomienda seguir trabajando en la coordinación entre las distintas asignaturas y las dos modalidades de impartición.
- 3.- Se recomienda establecer criterios claros de asignación y dotación de plazas de matrícula en cada una de las modalidades de impartición.
- 4.- Se recomienda revisar el plan de estudios para introducir alguna asignatura centrada en los fundamentos metodológicos y conceptuales para desarrollar investigaciones

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe incorporar la orientación investigadora del título en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda mejorar la presentación de la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación, incluyendo datos sobre la participación y distinguiendo entre modalidad de impartición, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La UCM presenta un Plan de mejora para atender a diversas recomendaciones sobre los criterios 1, 2, 3 y 7 recogidas en el Informe provisional. Las acciones del Plan de mejora están bien detalladas, contienen indicadores, responsables y fechas de inicio y fin. Dado que dichas acciones de mejora no presentan un grado de dificultad importante para su ejecución y que ésta tiene como fecha límite el mes de julio del presente año, cabe esperar que satisfagan las recomendaciones que las han motivado.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
